



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-1021
SALTA, 22 de Diciembre de 2015.
EXPEDIENTE N° 10.791/2007 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. José Eduardo Sastre - mediante la cual eleva su renuncia al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, condicionada a la reducción definitiva de su dedicación a simple, de la cátedra "Suelos" de la Carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación es necesaria para tramitar la reducción definitiva de dedicación aludida conforme a lo establecido en Res. CS N° 390/13.

Que a fs. 265, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó la misma y produjo su despacho en los siguientes términos: "Considerando: Que el cargo de referencia lo ocupa el Dr. José Sastre con dedicación simple según la Res. DNAT-2011-1306 (reducción temporaria)

Que a fs. 259-263 obra la renuncia condicionada y Plan de Trabajo del Dr. Sastre.

Que la Jefa del Dpto. Personal de esta Unidad Académica, presenta informe en Expte. N° 10492/2014 - Cambio de planta.

Esta Comisión aconseja: 1) Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el Dr. José Sastre para la reducción definitiva de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Suelos de la Carrera de Geología.

2) Solicitar al Consejo Superior tenga a bien autorizar la reducción definitiva de dedicación de semiexclusiva a simple del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Suelos de la Carrera de Geología.

3) Aceptar la renuncia condicionada a la reducción de dedicación del Dr. José Sastre al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Suelos."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 04 de diciembre de 2015, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo (fs. 260/263) presentado por el Dr. José Eduardo SASTRE DNI N° 17.582.040- para acceder a la reducción definitiva de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Suelos" (Plan 2010) de la Carrera de Geología de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien autorizar la reducción definitiva de dedicación semiexclusiva a simple en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos al Dr. José Eduardo SASTRE - docente de la cátedra "Suelos" (Plan 2010) de la Carrera de Geología, en los términos de la Res. 390/13-CS.

ARTICULO 3°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por el Dr. José Eduardo SASTRE - al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Suelos" de la Carrera de Geología (Plan 2010) - para acceder a la reducción definitiva de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo de referencia.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Sastre, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior en los términos fijados en Res. 390/13-CS. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales